



<b>FECHA:</b>	05 de octubre de 2022
---------------	-----------------------

<b>RADICACIÓN</b>	88001-4003-001-2022-00215-00
<b>REFERENCIA</b>	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
<b>DEMANDANTE</b>	Bancolombia S.A.
<b>DEMANDADO</b>	Inversiones Power Innovation S.A.S y Humberto de Jesús Castañeda Colorado

### INFORME

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del escrito allegado el 05 de octubre de 2022, por la Secretaría del Juzgado Tercero Civil Municipal de este Distrito Judicial, a través del cual informa que mediante auto del 03 de octubre de 2022, proferido dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra INVERSIONES POWER INNOVATION S.A.S radicado en ese Despacho judicial bajo el No. 88001-4003-003-2022-00049-00, se decretó el embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso seguido en este despacho por BACOLOMBIA S.A contra INVERSIONES POWER INNOVATION S.A.S, radicado bajo el No. 88001-4003-001-2022-00215-00.

### PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO  
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d35d7f89fbeb1fd7d555b8d33de73b15626c65eccfbd1891858c2aeb77dded**

Documento generado en 05/10/2022 11:36:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>